LLAMADO LPI MOPC N° 180/2015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO Y LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOCIAL PARA LA LIBERACIÓN DE LA FRANJA DE DOMINIO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE LA RUTA LOMA PLATA – CARMELO PERALTA, AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2016.

ID: 301.233

ADENDA N° 4

Asunción, 8 de febrero del 2016.

1. 3. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:

Donde dice:

Factores de Calificación	Puntaje máximo por Factor de Calificación	Ponderación de cada factor
3.1. Experiencia General	100	18%
3.2. Experiencia Específica		
3.2.1. Elaboración de Catastro	100	18%
3.2.2. Elaboración del Plan de Acción Social	100	18%
3.2.3. Implementación del Plan de Acción Soc.	100	18%
3.2.4. Experiencia en la Rep. del Paraguay	100	12%
3.3. Capacidad en Materia Personal Permanente	100	7%
3.4. Capacidad en Materia de Equipos	100	7%
3.5. Certificación de Calidad Normas ISO o Certificación similar	100	2%
Puntaje Total Ponderado =		**100%**

Debe decir

Factores de Calificación	Puntaje máximo por Factor de Calificación	Ponderación de cada factor
3.1. Experiencia General	100	20%
3.2. Experiencia Específica		
3.2.1. Elaboración de Catastro	100	23%
3.2.2. Elaboración del Plan de Acción Social	100	23%
3.2.3. Experiencia en la Rep. del Paraguay	100	12%
3.3. Capacidad en Materia Personal Permanente	100	10%
3.4. Capacidad en Materia de Equipos	100	10%
3.5. Certificación de Calidad Normas ISO o Certificación similar	100	2%
Puntaje Total Ponderado =		**100%**

Abog. ROSSANA ESTIGARRIBIA LÓPEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

2. 3.2. Experiencia específica

Donde dice:

3.2.1 Elaboración de Catastro

- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.
- El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos.
- Por cada Servicio de Consultoría que consista en la elaboración de Catastro para Liberación de franja de dominio ejecutado o en ejecución en los últimos 10 años se asignará 33,33% del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

3.2.2 Elaboración del Plan de Acción Social

- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos
- El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos.
- Por cada Servicio de Consultoría referido a Planes de Acción Social ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará:

Planes de Acción Social de Liberación de Franja de Dominio	25%
Planes de Reasentamiento	20%

- Para la puntuación de este factor solo serán considerados cuatro (4) servicios, sin embargo para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica.

3.2.3 Implementación del Plan de Acción Social

- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.
- Por cada implementación de Planes de Acción Social ejecutados o en ejecución en los últimos 10 años se asignará:

Ejecución de Planes de Acción Social de Liberación de Franja de Dominio	25%
Ejecución de Planes de Reasentamiento	20%

- Para la puntuación de este factor solo serán considerados cuatro (4) servicios, sin embargo para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica.

3.2.4 Experiencia en la Rep. del Paraguay

- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.
- Se otorgará el 100 % de la puntuación a la consultora que demuestre haber realizado por lo menos un (1) trabajo que consista en la elaboración de Catastro para Liberación de franja de dominio o Plan de Acción Social, en la República del Paraguay, por un periodo igual o mayor a 1 año en los últimos 10 años. En caso de empresas consorciadas, se otorgara el presente puntaje si al menos una de las empresas cumple con el presente requisito.

Abg. ROSSANA BENEGARRIBIA LÓPEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Debe decir:

3.2.1. Elaboración de Catastro

- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos
- El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos.
- Por cada Servicio de Consultoría prestado a una institución pública o privada que consista en la elaboración de Catastro para Liberación de franja de dominio o para diseño vial ejecutado o en ejecución en los últimos 15 años (2000 al 2014) se asignará 33,33% del puntaje, hasta alcanzar un máximo de 100 puntos.

3.2.2. Elaboración del Plan de Acción Social

- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos
- El puntaje mínimo requerido para el presente factor de calificación es de 50 puntos.
- Por cada Servicio de Consultoría referido a Planes de Acción Social ejecutados o en ejecución en los últimos 15 años (2000 al 2014) se asignará:

Planes de Acción Social	25%
Planes de Reasentamiento	20%

- Para la puntuación de este factor solo serán considerados cuatro (4) servicios, sin embargo para la aplicación del criterio en caso de igualdad en el puntaje será considerada la totalidad de los Servicios Declarados en el Formulario EXP 2.2 – Experiencia Específica.

3.2.3 Experiencia en la Rep. del Paraguay

- La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.
- Se otorgará el 100 % de la puntuación a la consultora que demuestre haber realizado por lo menos un (1) trabajo que consista en la elaboración de Catastro para Liberación de franja de dominio o diseño vial, en la República del Paraguay, ejecutado o en ejecución en los últimos 15 años (2000 al 2014). En caso de empresas consorciadas, se otorgara el presente puntaje si al menos una de las empresas cumple con el presente requisito.

3. Documentación del diseño final de Ingeniería

En documentos adjuntos se proveen los archivos digitales relacionados al diseño final de Ingeniería, (concretamente el diseño del trazado en planta de la ruta objeto de licitación), a fin de poder proporcionar una completa descripción de los servicios requeridos, para una mejor presentación de las ofertas por parte de los oferentes.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Abog. ROSSANA ESTIGARRIBIA LÓPEZ
U.O.C. - M.O.P.C.